N.º __47__

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

ASESORIA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA – Vigencia 2025

PERIODO EVALUADO:
(VIGENCIA 2025)

Elaborado:
Septiembre de 2026

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL 3

DESARROLLO DEL INFORME 3

OBJETIVO 3

ALCANCE 3

LIMITACION DEL ALCANCE (SI APLICA) 3

MARCO LEGAL 4

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO 4

CONCLUSIONES 14

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL INFORME:	Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana (Vigencia 2025).
TIPO DE INFORME:	*(Informe de seguimiento)*
DESTINATARIOS:	**ARGEMIRO UNIBIO AVILA** Gerente Máster – Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional
FUENTE DE INFORMACIÓN:	*Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional* *Página WEB ENTerritorio*
EMITIDO POR:	**ORLANDO CORREA NUÑEZ** Asesor con Funciones de Control Interno
AUDITOR:	**JUDY MILENA GARZON LOZANO**

DESARROLLO DEL INFORME

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento normativo y procedimental, que rige el proceso de Rendición de Cuentas de ENTerritorio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Realizar seguimiento a los lineamientos metodológicos de Rendición de Cuentas, efectuada por la Sociedad, a través de sus informes de Gestión de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo 2025.

Revisar la inclusión de las actividades, mecanismos, técnicas e instrumentos con los que ENTerritorio realiza su Rendición de Cuentas en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), asegurando su articulación con la excepción del parágrafo del artículo 50 de la Ley 1757 de 2015, la cual establece la obligatoriedad de este proceso de manera permanente.

Verificar la aplicación metodológica, de estándares GRI 2-1, para la elaboración de informes de sostenibilidad, que le permiten a la Sociedad, presentar información que refleja los impactos en la economía, el medio ambiente y las personas de la sociedad, bajo el esquema de sus cuatro líneas de negocio; Estructuración de Proyectos, Evaluación de Proyectos, Gerencia de Proyectos, Gestión de Proyectos.

ALCANCE

Verificar el cumplimiento normativo y procedimental, que rigen el proceso de Rendición de Cuentas de ENTerritorio de la Vigencia 2025.

LIMITACION DEL ALCANCE (SI APLICA)

No aplica.

MARCO LEGAL

Frente a la Rendición de Cuentas de ENTerritorio, corroborar la aplicación normativa de:

- Programa de Transparencia y Ética Pública - (R-DE-01).
- Auditorias Visibles 2025, publicadas, en la página web de ENTerritorio.
- El Decreto 1122 de 2024 “Por el cual se reglamenta el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública”.
- Manual Único de Rendición de Cuentas - (MURC) Versión 2., febrero 2019.
- Ley 1757 de 2015 (Promoción y Protección del derecho a la Participación Democrática).
- Ley 1712 de 2014 (Trasparencia y Derecho de acceso a la Información Pública).
- Ley 850 de 2003: veedurías y control social.
- Pronunciamientos de Función Pública sobre EICE y sociedades de economía mixta.
- Constitución: arts. 2, 20, 23, 103, 209 y 270.
- Ley 489 de 1998: arts. 32 a 34 (democratización de la administración y audiencias públicas).
- Publicaciones en la página web de ENTerritorio.
- Política de Comunicaciones (O-CO-01).
- Política de Relacionamiento con el Ciudadano (O-RC-02).
- Formulación, Aprobación, Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico Institucional.
- Y las demás normas que le apliquen.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

1. METODOLOGÍA

Para la realización de este seguimiento, a la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participaciones Ciudadanía (Vigencia 2025), la Asesoría de Control Interno (ACI), realizó la respectiva verificación al cumplimiento normativo vigente aplicable; llevando a cabo las siguientes actividades:

- Solicitud de reunión con el Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional, con el fin de conocer la metodología aplicada por la Sociedad, para la realización de su Rendición de Cuentas, correspondiente a la vigencia 2025, frente a la visión y misionalidad a cargo principalmente de los Grupos de Gestión de la Subgerencia de Desarrollo de Proyectos.
- Verificación del marco normativo aplicable a ENTerritorio, frente al Artículo 50 de la Ley 1757, y el Artículo 78 de la Ley 7414 de 2011.
- Revisar el Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, correspondiente a la vigencia 2025, confirmar que la Rendición de Cuentas de ENTerritorio; con énfasis a la elaboración de Audiencias Públicas, que cuente con los lineamientos mínimos del Programa de Transparencia y Ética Pública; en el cual se incluye la Dimensión 3 “Gestión con Valores para Resultados” del Modelo Integrado de Planeación (MIPG).

2. ORIGEN DE LA INFORMACIÓN

- Página WEB ENTerritorio - Participa / Rendición de Cuentas https://www.enterritorio.gov.co/web/rendicion-de-cuentas
- Página WEB ENTerritorio - Participa / Participación en el Diagnóstico e Identificación de Problemas https://www.enterritorio.gov.co/web/participacion-en-el-diagnostico-e-identificacion-de-problemas dónde se encuentra publicados los siguientes informes.
 - Plan de Participación Ciudadana 2025.
 - Informe de Seguimiento del Plan de Participación Ciudadana I Semestre 2025.
 - Auditorías Visibles 2025.

- Información solicitada a los Grupos de Gestión de la Subgerencia de Desarrollo de Proyectos.

3. EVALUACIÓN AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS – AUDITORÍAS VISIBLES 2025

Marco Normativo

De acuerdo con el análisis de seguimiento, efectuado por esta Asesoría, la aplicación del Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), por parte de ENTerritorio; está supeditada a la delimitación de sus actividades por línea de negocio, diferenciando aquellas desarrolladas en competencia de las que operan en mercados regulados, de conformidad con el parágrafo del artículo 50 de la Ley 1757 de 2015, que reza como sigue *"PARÁGRAFO. Las entidades y organismos de la Administración Pública tendrán que rendir cuentas en forma permanente a la ciudadanía, en los términos y condiciones previstos en el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011. Se exceptúan las empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales".*

El precitado artículo 50, no exceptúa el deber de fondo, respecto a la misionalidad de ENTerritorio; en lo relacionado a la Rendición de Cuentas, frente a la Ley 1757 de 2015 en su título IV - Artículos del 48 al 59, la Ley 1712 de 2014 que regula la Transparencia y el derecho de acceso a la información pública nacional, y la Ley 850 de 2003 que reglamenta las veedurías ciudadanas; lo anterior para vigilar la gestión pública y el manejo de recursos públicos, sin distingo de su asignación de recursos, frente al Presupuesto General de la Nación (PGN), o si estos recursos (PGN) se ejecutan a través de la misionalidad de la Sociedad; con recursos de empresas de la nación, por medio de los convenios y/o contratos que desarrolla ENTerritorio, en cabeza de la Subgerencia de Desarrollo de Proyectos y la Subgerencia de Estructuración Proyectos.

Vale la pena señalar; que lo anterior excluye a ENTerritorio de aplicar el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), no de omitir la realización formal de efectuar la Rendición de Cuentas; con al menos los elementos esenciales y obligatorios, del marco normativo antes mencionado; implementando una estrategia de Rendición de Cuentas, frente al deber de informar, dialogar y responder por la ejecución presupuestal de recursos públicos de la nación, de forma unilateral para todos los convenios y/o contratos; incluidos todos los proyectos que hacen parte de cada convenio y/o contrato interadministrativo de la Sociedad; indistintamente si esos recursos hacen parte del Presupuesto General (PGN), de otras entidades estatales del país.

Programa de Transparencia y Ética Pública (R-DE-01 V_01)

El Programa de Transparencia y Ética Pública de ENTerritorio incluye como objetivo el fortalecimiento de la ética, la integridad y la lucha contra la corrupción; sin embargo, no contempla de manera estructurada su estrategia de rendición de cuentas. Las únicas excepciones válidas son las fundamentadas en el parágrafo del artículo 50 de la Ley 1757 de 2015.

A su turno el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (que modificó el artículo 32 de la Ley 489 de 1998), que reza como sigue; "*Democratización de la Administración Pública. Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización, de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control, y evaluación de la gestión pública*", precisa la obligación de rendir cuentas bajo los principios de democracia participativa, las acciones allí enunciadas tienen un carácter facultativo. Por lo tanto, la estrategia formal de la entidad podría incluir, entre otras, las siguientes acciones, cuya adopción deberá justificarse plenamente:

- *Convocar a audiencia públicas.*
- *Incorporar a sus planes de desarrollo y de gestión las políticas y programas encaminados a fortalecer la participación ciudadana.*
- *Difundir y promover los derechos de los ciudadanos respecto del correcto funcionamiento de la Administración Pública.*
- *Incentivar la formación de asociaciones y mecanismos de asociación de intereses para representar a los usuarios y ciudadanos.*
- *Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan.*
- *Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa.*

Informe de Gestión de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo de la vigencia 2025

Con relación al Informe de Gestión de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo de la vigencia 2025, publicado en la página web de la sociedad https://www.enterritorio.gov.co/web/sites/default/files/2026-03/documentos/INFORMER%20DE%20GESTION%202025%20140326.pdf, la (ACI) evidencio que ENTerritorio viene adoptando buenas prácticas internacionales en este reporte; en el marco del Global Reporting Initiative (GRI), sin embargo, el mismo informe incluyó un cumplimiento parcial frente a la estrategia de Rendición de Cuentas, con lo cual ENTerritorio deja de presente esta debilidad, razón por la cual la (ACI), recomienda tomar como referente técnico el Manual Único de Rendición de Cuentas, así como lo contenido en la Ley 1757 Título IV artículo del 48 al 59, la Ley 1712 de 2014, la Ley 850 de 2003 y el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), implementando la estrategia de Rendición de Cuentas, incluyendo sus responsables designados y los mínimos requeridos así;

- El deber de informar oportunamente, la gestión y los resultados de todos los proyectos; utilizando lenguaje claro y accesible a cualquier ciudadano.
- Generar los espacios de diálogo con la ciudadanía y grupos de valor, actividad que no se sustituye con la sola publicación de documentos en la página.
- Evaluación y mejora continua.
- La gestión de recursos públicos a través de los convenios y/o contratos interadministrativos; que ejecuta ENTerritorio, deben tener un alcance completo de los proyectos que estos incluyen.

Auditorias Visibles

Teniendo en cuenta lo evidenciado; frente a la ejecución de actividades relacionadas con la Rendición de Cuentas; ENTerritorio para la vigencia 2025, a través del mecanismo de Participación Ciudadana y Transparencia, presentó en su informe de Auditorías Visibles 2025 – (13) proyectos, los cuales le permitieron a las comunidades conocer el estado de ejecución de los mismos.

Respecto de lo anterior la Asesoría de Control Interno (ACI), solicitó al Grupo de Gestión Comercial los Convenios o Contratos Interadministrativos vigentes en 2025; que podrían ser objeto de rendición de cuentas y/o de auditorías visibles, sujeto a la delimitación del alcance por línea de negocio y a lo pactado en cada convenio, que la sociedad viene llevando a cabo, en el marco de la Ley 7414 de 2011, conforme a lo incluido en el Artículo 78.

La información allegada a esta Asesoría, por parte del Grupo de Gestión Comercial, correspondiente a los Convenios o Contratos Interadministrativos vigentes en 2025; que incluyó (25) Convenios o Contratos Interadministrativos Marco, de los cuales (19) presentan fecha de inicio desde el mes de diciembre de 2012 al mes de noviembre de 2025, ver mayor detalle a continuación:

NO. DE CONVENIO / CONTRATO MARCO	GERENCIA DE UNIDAD	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
212080	Desarrollo de Proyectos 3	FONADE SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ A ADELANTAR LA GERENCIA INTEGRAL DE LOS PROYECTOS ENTREGADOS POR EL DPS	28/12/2012	31/12/2027
216144	Desarrollo de Proyectos 1	El Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE, se compromete con la Unidad se Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, de acuerdo con los parámetros de la línea de Negocios de Gerencia de Proyectos, a realizar la Gerencia para la construcción e interventoría, ampliación de cupos y mantenimiento de la infraestructura carcelaria y penitenciaria del orden nivel nacional requerida por la USPEC, lo que supone adelantar estudios, diseños, demolición, mantenimiento, suministro, mejoramiento, conservación y ampliación, así como la elaboración del Plan Maestro de Infraestructura en materia Penitenciaria y Carcelaria, de acuerdo con la información de los diseños que presenta la USPEC".	12/12/2016	28/01/2027
216169	Evaluación de Proyectos	FONADE se compromete a realizar la interventoría de los contratos de diseño y construcción que celebre el FIDEICOMISO — PVG II para el desarrollo de los proyectos a ejecutarse en predios de propiedad de las entidades territoriales, realizando las actividades tendientes a controlar, verificar y vigilar el cabal cumplimiento o ejecución del objeto y las obligaciones contenidas en los contratos de diseño y construcción, lo cual implica un seguimiento técnico, administrativo y jurídico de os contratos objeto de interventoría, según lo establecido en los mismos, en los términos de referencia del respectivo proceso de selección del contratista de obra, en sus adendas y sus anexos, en la propuesta presentada por el proponente seleccionado, en las licencias, normas urbanísticas y técnicas y demás que le sean aplicables.	20/12/2016	20/03/2027
220005	Desarrollo de Proyectos 1	CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE OBRAS DE ADECUACIÓN QUE INCLUYA ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIAMIENTO DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS Y DE FORMACIÓN EN DISTINTAS REGIONALES DEL SENA.	7/09/2020	30/11/2026
221009	Desarrollo de Proyectos Especiales	DNP confiere mandato a ENTerritorio para realizar la administración y operación del Fondo Regional para los Contratos Plan / Pactos Territoriales con los recursos que ingresen a este y los demás que le sean transferidos	15/09/2021	31/12/2026
221013	Desarrollo de Proyectos Especiales	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL.	16/11/2021	17/02/2027
221014	Evaluación de Proyectos	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A. - ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL	21/02/2022	21/03/2027
223004	Desarrollo de Proyectos 1	EL EJECUTOR se compromete por su cuenta y riesgo a desarrollar las Conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico en los municipios seleccionados por el MINISTERIO, a través de una gerencia integral de proyectos.	29/09/2023	6/01/2027

NO. DE CONVENIO / CONTRATO MARCO	GERENCIA DE UNIDAD	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
223006	Desarrollo de Proyectos 2	Realizar la gerencia integral, aportando con recursos humanos, técnicos y financieros en la implementación de acciones e iniciativas con organizaciones sociales, comunales y comunitarias, así como con entidades territoriales, mediante el fortalecimiento de capacidades, la apropiación social, el fortalecimiento a la economía popular y el tejido social y la construcción de paz con enfoque territorial en los municipios priorizados por el Fondo de Programas Especiales para la Paz.	28/12/2023	27/10/2026
223007	Desarrollo de Proyectos 1	Realizar la gerencia integral del proyecto para el mejoramiento de infraestructura lado aire de aeródromos priorizados por la Aerocivil.	29/12/2023	15/10/2026
224001	Evaluación de Proyectos	Prestación de servicios de supervisión de los subsidios que se apliquen en el marco del programa de mejoramientos de vivienda para el fideicomiso – programa de promoción de vivienda rural, con el fin de lograr la correcta aplicación del subsidio familiar de vivienda y la debida certificación de los mejoramientos.	15/03/2024	14/10/2026
224004	Evaluación de Proyectos	El CONTRATISTA se obliga para con la CONTRATANTE a la prestación de servicios profesionales de forma independiente bajo su exclusiva responsabilidad y con plena autonomía jurídica, técnica y administrativa, de asistencia técnica y supervisión en la ejecución de los mejoramientos de vivienda de conformidad con los subsidios familiares de vivienda a ser otorgados por FONVIVIENDA que presenten los oferentes y/o ejecutores a cargo de las actividades para los esquemas asociativo y gestión comunitaria.	22/03/2024	22/09/2026
224003	Evaluación de Proyectos	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, de riesgos, contable, ambiental, social, de seguros, para la ejecución de etapas de estructuración, categorización, diagnóstico, y ejecución de obras del esquema público para la aplicación de los recursos de los subsidios familiares de vivienda urbana de conformidad con las especificaciones y priorización realizada por el MIINISTERIOR DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO y FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA.	22/05/2024	22/09/2026
224011	Evaluación de Proyectos	Prestación del servicio de asistencia técnica integral y administración de recursos a través de la línea de negocios de gestión de proyectos de ENTerritorio S.A., para el desarrollo y ejecución de los proyectos de rehabilitación y construcción de soluciones de vivienda, obras de urbanismo y complementarias en el municipio de Mocoa, Putumayo, conforme al Decreto Municipal No. 0056 del 01 de abril de 2017.	29/11/2024	30/09/2026
224014	Desarrollo de Proyectos 1	Prestar el servicio de gerencia integral de proyectos para el desarrollo de los proyectos en materia de infraestructura, dotación y/o mobiliario donde presta servicio el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) a nivel nacional	26/12/2024	31/12/2026
224015	Desarrollo de Proyectos 2	Prestar el Servicio de gerencia de proyectos para la formulación, maduración y ejecución de los proyectos de infraestructura vial, social productiva y hábitat, priorizados por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - PROSPERIDAD SOCIAL – FIP	27/12/2024	31/12/2027
224016	Desarrollo de Proyectos 3	Contratar la prestación del servicio de Gestión de Proyectos para el desarrollo y ejecución de los proyectos de infraestructura física y de protección del dato priorizados por la Registraduría Nacional del Estado Civil, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el proceso de Contratación Directa y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, los cuales forman parte integral del contrato electrónico.	31/12/2024	15/12/2026
224002	Evaluación de Proyectos	Prestación de servicios para realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y social a los contratos de obra de los mejoramientos de vivienda rural que sean definidos por Fonvivienda, en desarrollo del esquema público de la línea de atención cambia mi casa.	15/03/2025	14/11/2026
225003	Desarrollo de Proyectos 3	“Prestar a la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH los servicios de Gestión de Proyectos para la administración de recursos y asistencia técnica integral en el marco de la Caracterización geológica y estratigráfica de la cuenca Paleozoica en el foreland de los llanos orientales, mediante la perforación del pozo estratigráfico anh-paleozoico-1x, con el objetivo de obtener y describir muestras del subsuelo, recuperación y descripción de núcleos, toma de muestras de flora y fauna del paleozoico y la realización de estudios eléctricos y tomográfico”	7/11/2025	31/12/2026

Los (6) restantes presentaron fecha de terminación en la vigencia 2025, ver mayor detalle a continuación:

NO. DE CONVENIO / CONTRATO MARCO	GERENCIA DE UNIDAD	CLIENTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
221018	Desarrollo de Proyectos 2	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA-ANM	8/03/2022	24/08/2025
224008	Desarrollo de Proyectos Especiales	CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 EN SU CALIDAD DE VOCERO	20/06/2024	4/11/2025
224006	Desarrollo de Proyectos Especiales	EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	30/04/2024	14/11/2025
221015	Desarrollo de Proyectos 1	ESCUELA SUPERIOR DE ADMON PÚBLICA "ESAP".	2/12/2021	31/03/2025
224007	Evaluación de Proyectos	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.	22/03/2024	22/05/2025
222006	Desarrollo de Proyectos 1	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	24/01/2023	23/10/2025

El Informe de Auditorías Visibles 2025 – contiene los siguientes (13) proyectos:

FECHA	HORA	LUGAR	TIPO DE AUDITORÍA	NOMBRE DEL PROYECTO
26/03/2025	11:30 a.m.	Escenario Deportivo en el Barrio Nueva Granada	AUDITORÍA VISIBLE DE ENTREGA - B. NUEVA GRANADA	Construcción y adecuación de escenarios deportivos en el barrio Nueva Granada, Distrito de Buenaventura, Valle del Cauca.
26/03/2025	3:00 p.m.	Escenario Deportivo en el barrio Unión de Vivienda	AUDITORÍA VISIBLE DE ENTREGA - B. UNIÓN DE VIVIENDA	Construcción y adecuación de escenarios deportivos en el barrio Unión de Vivienda Popular, Distrito de Buenaventura, Valle del Cauca.
14/05/2025	2:30 p.m.	Sitio de la Obra	AUDITORÍA VISIBLE DE SEGUIMIENTO	Construcción y adecuación del Restaurante y Centro Fishermen Place en el Sector, El Cove - San Andrés Isla.
14/03/2025	2:30 p.m.	Parroquia Arusí, Nuquí	AUDITORÍA VISIBLE DE INICIO	Ejecución de actividades para la puesta en funcionamiento de la red de media tensión… en el municipio de Nuquí, Chocó.
14/02/2025	9:00 a.m.	Riohacha, La Guajira	AUDITORÍA VISIBLE DE Entrega	C523 - Construcción de un puente sobre la desembocadura del río Ranchería, Avenida Primera, Riohacha.
23/01/2025	5:30 p.m.	Barrancominas, Guainía	Auditoría Visible	Mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria en aeródromo priorizados (ASAES)
26/08/2025	3:00 p.m.	Salón Comunal El Bosque	Auditoría Visible de Cierre	Programa de Conexiones Intradomiciliarias de Acueducto y Alcantarillado - Arauquita.
27/08/2025	9:00 a.m.	Casa de acción comunal Juan Pontón 1	Auditoría Visible de Cierre	Programa de Conexiones Intradomiciliarias de Acueducto y Alcantarillado - Arauquita.
28/08/2025	9:00 a.m.	Junta de acción comunal Matecaña	Auditoría Visible de Cierre	Programa de Conexiones Intradomiciliarias de Acueducto y Alcantarillado - Arauquita.
27/08/2025	3:00 p.m.	Junta de acción comunal Portal del Llano	Auditoría Visible de Cierre	Programa de Conexiones Intradomiciliarias de Acueducto y Alcantarillado - Arauquita.
24/08/2025	11:00 a.m.	Colegio Metropolitano Villa Hermosa	Auditoría Visible - Rendición de Cuentas	PCI Cartagena - Agua potable y saneamiento básico
23/07/2025	2:00 p.m.	Salón comunal vereda La Chorrera	Auditoría Visible de Cierre	PCI - San Pedro del Cartago
24/07/2025	2:00 p.m.	Gruta del Señor de los Milagros	Auditoría Visible de Cierre	PCI - Tablón de Gómez

ENTerritorio realizó 13 sesiones en el marco de auditorías visibles en 2025, las actas recibidas de esas 13 sesiones fueron cinco (5); varios proyectos auditados no figuran y/o no son susceptibles de auditorías visibles, dentro del universo de la información allegada para la realización de este seguimiento, la cual incluye 103 proyectos.

4. RESPECTO AL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Seguimiento del Plan de Participación Ciudadana

De acuerdo con lo observado en la página web de ENTerritorio, se evidenció la publicación del Informe de seguimiento del Plan de Participación Ciudadana, correspondiente al primer semestre de 2025, este incluyo el seguimiento realizado a los avances de nueve (9) productos programados; respecto de los ocho (8) ejecutados con corte a junio de 2025, a continuación, se listan los avances del citado seguimiento:

Tomado del Informe de Seguimiento Plan Participación Ciudadana IerSem25 **Validaciones Asesoría Control Interno (ACI)**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TAREAS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD	(%) EJECUCIÓN	EVIDENCIAS	Evidencia Observada por la (ACI)	OBSERVACIONES (ACI)
Publicar el Informe de Gestión, Sostenibilidad y Gobierno Corporativo 2024 (versión definitiva)	Publicar el Informe de Gestión, Sostenibilidad y Gobierno Corporativo 2024 (versión definitiva) en la página WEB	100%	Publicación de informe en página web.	https://www.enterritorio.gov.co/web/sites/default/files/2025-09/documentos/Plan%20de%20Participacion%20Ciudadana%20y%20Rendicion%20de%20Cuentas%202025.pdf	Se observo el Informe de Gestión, Sostenibilidad y Gobierno Corporativo 2025.
Publicar el boletín estadístico con la información trimestral sobre el estado de ejecución de los proyectos	Se publicó el boletín estadístico con la información del cuarto trimestre de la vigencia 2024 sobre el estado de ejecución de los proyectos en página web.	100%	Publicación Boletín Estadístico	https://www.enterritorio.gov.co/web/sites/default/files/2024-09/documentos/BOLETIN%20ESTADISTICO%202024%20II%20Trimestre%202024.pdf	No se observaron ninguno de los Boletines Estadísticos con la Información de los cuatro trimestres de la vigencia 2025
Reportar semestralmente las publicaciones realizadas por los diferentes canales institucionales de comunicación.	El Grupo de Comunicaciones reporto en GRC el informe de las publicaciones realizadas por los diferentes canales institucionales con corte al 30 de junio de 2025.	100%	Matriz relación publicaciones I Semestre		
Realizar una capacitación / sensibilización sobre caracterización de grupos de interés	El Grupo de Servicios Administrativos realizó capacitación el día 8 de julio en la que participaron 26 colaboradores.	100%	Presentación, registro y asistencia	Invitación con fecha del 4 de julio de 2025, tema "Fortalece tus conocimientos - Socialización sobre Participación Ciudadana".	Ninguna
Realizar una capacitación / sensibilización a funcionarios y contratistas relacionada con la atención diferencial y/o en condición de discapacidad a grupos de interés	El Grupo de Servicios Administrativos realiza capacitación el día 11 de abril en la que participaron 7 colaboradores.	100%	Presentación, registro y asistencia, correo, convocatoria, registros fotográficos.	Invitación con fecha del 4 de abril de 2025, tema "Fortalece tus conocimientos - SERVICIO AL CIUDADANO".	Ninguna
Organizar y ejecutar mesas de diálogo para la socialización de los proyectos en los territorios, con presencia de grupos de interés y mandatarios regionales, con el fin de promover la participación ciudadana y	**No se evidencia reporte de avance de la tarea en el aplicativo GRC**	**0%**	**No Aplica**	**No Aplica, teniendo en cuenta que su ejecución es del 0%**	**Se precisa que el 0 % corresponde al corte del 30 de junio de 2025, según el Informe de seguimiento del Plan de Participación Ciudadana del I semestre de 2025. Y no se evidencio publicación de información posterior al indicado.**

Tomado del Informe de Seguimiento Plan Participación Ciudadana IerSem25 **Validaciones Asesoría Control Interno (ACI)**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TAREAS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD	(%) EJECUCIÓN	EVIDENCIAS	Evidencia Observada por la (ACI)	OBSERVACIONES (ACI)
ejercer control social					
Informe semestral sobre el impacto social derivado de la gestión de ENTerritorio en las comunidades.	La Subgerencia de Estructuración de Proyectos elaboró el informe semestral sobre el impacto social derivado de la gestión de la empresa en las comunidades y reportó el avance en el GRC.	100%	Informe semestral sobre el impacto social derivado de la gestión de ENTerritorio en las comunidades.		
Promover el control social en los proyectos del Proceso de Gerencia y Gestión de Proyectos a través de la realización de Auditorías Visibles	Desde la Subgerencia de Desarrollo de proyectos se realizó la auditoría visible del proyecto "Mejoramiento de infraestructura del aeródromo José Celestino Mutis", una obra clave para la conectividad y el desarrollo del Pacífico Colombiano.	100%	Publicación Auditoría Visible página web.	No se evidencio el informe publicado en la página web de ENTerritorio, sobre las Auditorías Visibles de 2024.	No se evidencio el informe publicado en la página web de ENTerritorio, sobre las Auditorías Visibles de 2024.

De lo anterior, vale la pena resaltar que el Boletín de Información Estadística de 2025, en consulta realizada en la página WEB de ENTerritorio, con fecha del 22 de septiembre de 2026 no se evidencio dicho informe, ver **Anexo 1.** (*No se Evidencia página WEB Boletín estadístico 2025*).

Para la vigencia 2024, se evidenció el informe de esta vigencia; el cual incluyó información respecto a la estructuración, evaluación y desarrollo de proyectos, así como información de apoyo a la gestión. Lo cual no pudo ser consultado en el informe de 2025; ya que no se encontró publicado; lo que deja a la deriva el cumplimiento de su publicación y presunta elaboración.

Hallazgo 01.

Título del Hallazgo

Falta de sustento técnico-jurídico formal que delimite el alcance de la excepción prevista en el parágrafo del artículo 50 de la Ley 1757 de 2015. Asimismo, se evidencia que las acciones de rendición de cuentas adelantadas por ENTerritorio resultan insuficientes.

Criterio del Hallazgo

- Ley 1474 de 2011, Artículos 73 y 78.
- Ley 1757 de 2015, título IV (Artículos 48 a 59), en particular al Artículo 50 y su parágrafo.
- Ley 1712 de 2014 (transparencia y acceso a la información) y Ley 850 de 2003 (veedurías y control social).
- Constitución Política de Colombia.

Condición del Hallazgo

Durante la auditoría se evidenció que ENTerritorio S.A. no aportó el sustento técnico-jurídico suficiente para inaplicar la estrategia de rendición de cuentas con fundamento en el parágrafo del artículo 50 de la Ley 1757 de 2015.

Al respecto, el área manifestó que la entidad está exceptuada de rendir cuentas y que, por ello, no le aplica el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), apoyándose en su naturaleza jurídica —sociedad de economía mixta de carácter financiero, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, y a que no tiene asignación de recursos en el PGN, sin presentar un análisis por línea de negocio que determinara cuáles actividades se desarrollan en competencia o en mercados regulados.

La sustentación presentada por la entidad, al carecer de sustento técnico-jurídico, se convierte en una opinión institucional, mas no en el deber ser normativo que realmente le corresponde asumir a la entidad en materia de rendición de cuentas. Como consecuencia, las acciones adelantadas se limitan al plan de participación ciudadana y rendición de cuentas incluido en el PTEP, a la entrega de información a las entidades aportantes y a la ciudadanía “cuando se requiera”, y al informe anual de gestión, sostenibilidad y gobierno corporativo.

Adicionalmente, aunque la entidad mantiene y publica un plan de participación y rendición de cuentas por disposición de la Presidencia, no se evidenció que haya definido formalmente el marco normativo y metodológico que lo sustenta.

A continuación, se incluye la evidencia consultada en la página web de ENTerritorio:

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2026 https://www.enterritorio.gov.co/web/sites/default/files/2026-06/documentos/Cic%202054.pdf

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 V4 Plan de Participación Ciudadana 2025

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S. A. https://www.enterritorio.gov.co/web/sites/default/files/2025-10/documentos/Informe%20de%20seguimiento%20Plan%20de%20Participaci%C3%B3n%20Ciudadana%20I%20Semestre%202025%20Final.pdf

Auditorías visibles 2025, https://www.enterritorio.gov.co/web/sites/default/files/2025-12/documentos/1914.pdf

Causa del Hallazgo

- Interpretación extensiva del parágrafo del art. 50 de la Ley 1757, que lo trata como una exclusión total.
- Ausencia de un marco metodológico propio y formalmente adoptado para la rendición de cuentas propio para la entidad, formalmente adoptado.

Riesgo del Hallazgo

- Riesgo reputacional y de observaciones; que pudieran llegar a realizar entes de control y la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Incumplimiento de normas de transparencia, participación y control social.
- Debilidades en la garantía del derecho de la ciudadanía y a los grupos de valor e interés a la información y a la evaluación de la gestión.
- Inconsistencia entre lo que la entidad pública y lo que sostiene jurídicamente.

Recomendación del Hallazgo

Solicitar a la Oficina Jurídica de ENTerritorio, un análisis por línea de negocio que determine cuáles actividades están en competencia o en mercados regulados, y presentarlo a la instancia competente, a fin de definir cuales hacen parte de la Rendición de Cuentas de ENTerritorio y su correspondiente alcance.

Solicitar concepto al Departamento de Función Pública (DAPF) y/o al Departamento Nacional de Planeación (DNP), para dar seguridad sobre el alcance aplicable a ENTerritorio.

Implementar, adoptar formalmente una estrategia metodológica de rendición de cuentas que aborde, como mínimo: la promulgación de información clara y oportuna, en espacios de diálogo con los grupos de valor, con los responsables de cada compromiso; en cada convenio y/o contrato incluyendo sus diferentes proyectos, con evaluaciones y actividades de mejora. Cubriendo de manera completa la gestión de recursos públicos de los clientes de la Sociedad.

Documentar los apartes del Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), que no se adoptan por ENTerritorio, con su respectiva justificación.

Alinear el plan del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y el informe anual con la estrategia metodológica adoptada por ENTerritorio y publicar toda la evidencia de su ejecución.

Se insta fortalecer las buenas prácticas en toda la Sociedad, con el fin de cuantificar y monitorear el número de proyectos en cada vigencia, asegurando que la Rendición de Cuentas; sea socializada en todas las comunidades, en las etapas de; Inicio, Ejecución y/o Seguimiento, Cierre y/o Entrega de las Obras y/o proyectos; conforme a las recomendaciones particulares que le aplican a ENTerritorio, respecto al diseño de sus estrategias de Rendición de Cuentas, conforme a lo contenido en el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 y las demás normas vigentes y aplicables a ENTerritorio.

Si la excepción es aplicable, la Sociedad podrá prescindir del Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC). Sin embargo, esto no la exime de usarlo como referente técnico para implementar su propia estrategia. Para ello, deberá documentar y justificar su metodología bajo los parámetros de calidad y criterios normativos aplicables a ENTerritorio.

CONCLUSIONES

El informe de Gestión Sostenibilidad y Gobierno Corporativo de 2025, por sí mismo no cumple con la equivalencia de la Rendición de Cuentas, toda vez que no incluye una estrategia clara y definida, que contenga como mínimo el componente del dialogo, participación ciudadana, y la responsabilidad de todos los proyectos iniciados, ejecutados, finalizados y/o cerrados en la vigencia objeto de este seguimiento, y demás vigencias venideras; por lo tanto, ENTerritorio no está cubriendo este componente de dialogo; frente a los recursos públicos de las entidades del estado con las que mantiene y desarrolla su misionalidad, sin distingo del sí son recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN), de los clientes de ENTerritorio.

Las mesas de trabajo con la Asesoría de Control Interno, no reemplazan un pronunciamiento formal, y/o un análisis jurídico emitido por la Oficina Jurídica de ENTerritorio, o un concepto realizado a través de consulta al Departamento Administrativo de Función Pública (DAFP), o del Departamento Nacional de Planeación (DPN), frente a la obligatoriedad o no de realizar la Rendición de Cuentas, que atiendan lo definido formalmente el marco normativo y metodológico que lo sustenta. Por lo que se recomienda efectuar el sustento jurídico y la respectiva estrategia para llevar a cabo la Rendición de Cuentas de ENTerritorio.

A nivel de toda la Sociedad; y en cabeza del Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional, esta Asesoría recomienda, que se sincronicen todas las obligaciones acordes con los principios de democracia participativa, con la población beneficiada; incluyendo todos los Proyectos que tengan a su cargo y responsabilidad; la Subgerencia de Desarrollo de Proyectos, a través de los tres (3) Grupos de Gestión de Desarrollo de Proyectos, y el Grupo de Gestión de Proyectos Especiales.

Atentamente,

ORLANDO CORREA NUÑEZ
Asesor con Funciones de Control Interno
Elaboró: **Judy Milena Garzón Lozano – Contratista – Asesoría Control Interno**